



DOMINGOS Y FESTIVOS AUTORIZADOS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN CASTILLA-LA MANCHA DURANTE EL AÑO 2026

El D.O.C.M. nº 201 de fecha 17/10/2025, publica la Orden 147/2025 de 8 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se determinan los domingos y festivos autorizados para la apertura al público de establecimientos comerciales en Castilla la Mancha durante el año 2026.

Los doce domingos y festivos de apertura autorizada al público de los establecimientos comerciales en Castilla-La Mancha durante el año 2026, son los siguientes:

- DOMINGO 04 DE ENERO
- DOMINGO 11 DE ENERO
- JUEVES 02 DE ABRIL
- LUNES 06 DE ABRIL
- DOMINGO 28 DE JUNIO
- SÁBADO 15 DE AGOSTO
- LUNES 12 DE OCTUBRE
- DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE
- DOMINGO 06 DE DICIEMBRE
- DOMINGO 13 DE DICIEMBRE
- DOMINGO 20 DE DICIEMBRE
- DOMINGO 27 DE DICIEMBRE

Puertollano, 11 diciembre de 2025